

CIRCULAR N° 001
(26 de octubre de 2022)

PARA: ESTUDIANTES REGULARES, EGRESADOS Y EN CALIDAD DE REINGRESO, UNIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y COMUNIDAD EN GENERAL

DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA – COMITÉ DE MATRÍCULAS

La Vicerrectoría Administrativa se permite informar a los estudiantes de pregrado (regulares, egresados y en calidad de reingreso) que deban realizar su matrícula para el periodo B de 2022 que, atendiendo a la estrategia de Política de Gratuidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN), serán postulados por parte de la Universidad como potenciales beneficiarios de matrícula cero (0). Para que los estudiantes accedan a este beneficio, deben cumplir los requisitos establecidos en el reglamento operativo, así:

- Encontrarse en el grupo de edad entre 14 y 28 años.
- Ser colombiano
- Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.
- No tener título profesional universitario ni de posgrado de cualquier Institución de Educación Superior.
- Los estudiantes matriculados en dos o más programas de pregrado en cualquiera de las instituciones de educación superior públicas sólo podrán recibir el pago de su matrícula por uno de los programas

Para ampliar la información, pueden consultar el siguiente link:
<https://www.etitc.edu.co/archives/reglamentooperativograturidad22.pdf>.

Con relación al año 2023, los estudiantes deberán estar focalizados en la clasificación de Sisben IV, según el grupo y subgrupo que para tal efecto establezca el Ministerio de Educación en los reglamentos operativos diseñados para este fin.

NOTA IMPORTANTE:

Para los estudiantes que ostentan la condición de egresados, deben realizar la consulta y cancelar si fuera el caso los derechos financieros en las fechas establecidas en los calendarios académicos tal como se establece en el Estatuto Estudiantil. Asimismo, deben realizar de manera **obligatoria** la matrícula académica con el fin de ser postulados como potenciales beneficiarios de matrícula cero (0) para el periodo B de 2022. De no realizar el proceso, deberán asumir el pago de matrícula según corresponda.

LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Edgar Zambrano
Comité de matrículas

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Biblioteca Central - Piso 1

Teléfono 6027244309 - 6027311449 - Ext. 1605 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: comitedematriculas@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER11048

CO-SC-CER11048